



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 193

Pág. 1

SOBRE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PERE MACIAS I ARAU

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles 10 de octubre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de don José Pérez Tirado como portavoz de expertos para la reforma del baremo, en representación de las asociaciones Aesleme, Aspaym, DIA, Fedace, PAT-APAT, Predif y Stop Accidentes, para explicar los criterios para establecer los baremos de las indemnizaciones de las víctimas de circulación. A petición de los grupos parlamentarios Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Socialista. (Números de expediente 219/000063, 219/000092, 219/000093, 219/000094, 219/000095, 219/000096, 219/000097 y 219/000098)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

10 de octubre de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, que va a estar dedicada a celebrar las comparecencias de una serie de entidades, que voy a nombrar y a saludar a las personas que están aquí representándolas, las cuales han designado de común acuerdo a don José Pérez Tirado como portavoz del grupo de expertos para la reforma del baremo, en representación de las asociaciones Aesleme. Damos la bienvenida a doña Mar Cogollos y a doña Rosario González Atienza. También está la asociación DIA, representada por doña Ruth Palmé y don Francisco Canes Domenech; Fedace, con don Valeriano García Rivera; PAT-APAT, con don Ole Thorson y doña Eugenia Domenech; Predif, con don Francisco Sardón, doña Elena Ortega y doña Rocío Fidalgo; y finalmente Stop Accidentes, con doña Ana María Novella y doña Rosa María Trinidad. No sé si nos hemos olvidado de alguien, pero disculpen si lo hemos hecho. En cualquier caso, yo quisiera en nombre de todos los miembros de la Comisión dar la bienvenida a todos los representantes de estas entidades y decir que su presencia hoy aquí es muy importante para los trabajos de la Comisión. Hubo un acuerdo unánime de todos los miembros de la Junta de Portavoces de realizar estas comparecencias. Yo creo que lo que ustedes hoy nos transmitirán aquí va a ser de una gran utilidad, repito, para el objetivo de esta Comisión. Por tanto, sin más, sean bienvenidos.

Les cuento la mecánica de esta Comisión, que va a consistir en la intervención por un periodo de treinta minutos, pero como la Comisión se proclama liberal en lo temporal si supera en algo este tiempo todos vamos a comprender perfectamente que la importancia del tema requiere que no nos constriñamos excesivamente. Al final de la intervención el señor Pérez Tirado van a tener la palabra en primer lugar los grupos que han pedido la comparecencia, Grupo Parlamentario de CiU y el Grupo Parlamentario Socialista, y a continuación el resto de portavoces de los grupos presentes, que van a poder formular todo tipo de cuestiones al señor Pérez Tirado, que a su vez tendrá luego otro turno para poder responder todas estas cuestiones que le plantean.

Repito, señor Pérez Tirado y representantes de todas las entidades sean bienvenidos. Su aportación, su testimonio es muy importante para toda sociedad, y yo quiero agradecerse de forma muy especial porque sé el valor que tiene lo que ustedes están haciendo, que es un servicio a la sociedad; se lo agradecemos en nombre de todos los miembros de la Comisión.

Damos ya la palabra al señor Pérez.

El señor **PORTAVOZ DE EXPERTOS PARA LA REFORMA DEL BAREMO** (Pérez Tirado): En primer lugar quiero mostrar el agradecimiento de todas las asociaciones de víctimas a los grupos parlamentarios que han solicitado nuestra comparecencia, CiU y el Grupo Socialista, y lógicamente también a los demás que han permitido y han aceptado que pudiéramos hacer esta comparecencia. Deseo explicarles cuál es la idea de los principios y de los criterios que creemos se deberían adoptar para la reforma de nuestro sistema de indemnizaciones a las víctimas de accidentes de tráfico comúnmente conocido como baremo. En ese sentido es para mí un honor que en esta materia haya unanimidad y que todas las asociaciones que durante muchos años se han dedicado a esa lucha por la seguridad vial me hayan permitido ser su portavoz —es un honor para mí— para expresarles cuáles son las reivindicaciones de la sociedad civil de solicitar lo que entendemos son unos derechos que deben tener y reconocerse a las víctimas de los accidentes de tráfico.

Quiero decir algo como cuestión preliminar. Ustedes sabrán que en nuestro país en 1991 —hace por lo tanto veintiún años— nació el primer baremo, entonces simplemente orientativo, y que cuatro años después, en 1995, se transformó en baremo vinculante y de aplicación por parte de los tribunales. Quizás en aquellos momentos era una necesidad de nuestro país; había una atomización de muchas compañías, algunas muy pequeñas. Hoy la situación es muy distinta, grandes grupos multinacionales son los que prácticamente acaparan nuestro sistema asegurador en España. En ese sentido después de 1995 las asociaciones de víctimas nos encontramos con una reforma en el año 2003, que era una adaptación a la normativa europea, pero se aprovechó para una serie de modificaciones y cambios, en aquella ocasión sin ninguna participación de las asociaciones de víctimas, que fue un grave retroceso en los derechos de las víctimas. Hemos tenido la suerte de que ya en la anterior legislatura y en esta la Dirección General de Seguros nos ha permitido formar parte por primera vez en la historia de España. La voz de las asociaciones de víctimas está siendo escuchada en esa comisión de expertos y en estos momentos hoy ante ustedes en el Congreso. En ese sentido nuestro deseo fundamental es que mejoren los derechos de las víctimas, y lo que hasta ahora ha sido siempre una legislación pensada de una forma unilateral para los intereses

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

10 de octubre de 2012

Pág. 3

del sector asegurador debe serlo también con un respeto profundo a los intereses de las víctimas que resultan lesionadas o que desgraciadamente fallecen en accidentes de tráfico. Creemos que debemos aproximarnos por ello a la legislación europea. En primer lugar las asociaciones de víctimas se han dedicado durante muchos años simplemente a la lucha para mejorar la siniestralidad y la seguridad vial. Quiero darles en este sentido unos primeros datos. Desde 1995 hasta el 2010, cuando hemos empezado a trabajar en esa comisión de expertos, los vehículos de motor en España han aumentado el 65 %, si no contamos los ciclomotores; con ellos sería más todavía. En ese mismo periodo mientras el parque móvil, por lo tanto los seguros obligatorios y la clientela del sector asegurador, ha aumentado en el 65 % hemos conseguido entre todos, entre toda la sociedad, reducir los fallecidos en vía urbana y en carreteras en un 57 %. En ese mismo periodo, en esa aproximación auténtica a los países avanzados de Europa, hemos conseguido reducir los lesionados graves en un 66 % y simplemente en ese periodo han aumentado los lesionados leves. Si mezcláramos nos encontraríamos con que en la comparación 1995-2010 hay 4.360 víctimas menos circulando por nuestras carreteras y 12.200.000 vehículos más. Creo que es un éxito que posiblemente en gran parte también es de esta Comisión de Seguridad Vial y Movilidad, cuando entonces no era permanente y ahora, por fin, lo es. Ese gran avance nos sitúa a niveles europeos muy dignos en materia de siniestralidad, aunque debemos seguir trabajando, evidentemente. No solamente decimos nosotros que nuestro sistema, nuestro baremo es en estos momentos injusto para las víctimas, sino que lo dice alguien que es absolutamente objetivo e imparcial como es la Fiscalía de Seguridad Vial. En una documentación que he facilitado al letrado de la Comisión y que les hará llegar, el fiscal de Seguridad Vial decía en palabras contundentes que tenemos un baremo absolutamente insuficiente y obsoleto. Les comentaré cuáles son nuestros principios, simplemente lo que nosotros hemos marcado como nuestros diez principios o criterios básicos que deben de guiar esta reforma del sistema de indemnizaciones.

En primer lugar he de recordar que el seguro obligatorio de automóviles en todos los países cumple una función social, por lo tanto la idea de ese seguro no debe de ser en ningún caso la que permita obtener grandes beneficios sino que ha de servir para que con todo el dinero que recaudamos se atienda todo el daño que puede producir la circulación y el automóvil. Por eso en esa función social reivindicamos que nos equiparemos a los países de Europa en el trato preferente a los inimputables (menores, ancianos, discapacitados). No puede ser, señorías que en la actual legislación a esas personas se las puede considerar culpables civiles y sin derecho a indemnización. Lógicamente, si nos adecuamos a normativas europeas no debería mantenerse. En segundo lugar debe haber un tratamiento privilegiado y preferente a lo que se denomina víctimas vulnerables no motorizadas (peatones y ciclistas); deben tener un trato privilegiado, y muchos países lo que hacen es que su grado de coparticipación máximo en el supuesto de que hayan podido tener alguna causalidad en la producción del accidente es que tenga topes muy bajos, máximos del 33 %. Ello es así porque, si queremos también apoyar la movilidad en las grandes ciudades —para que no ocurra como hoy que en la primera página de *La Vanguardia* se señala que es irrespirable el aire en las grandes ciudades—, tenemos que ayudar a que los peatones y los ciclistas sean los que ocupen mayoritariamente esos espacios urbanos. Se debería ayudar también en política con legislación en esta materia. Debemos recordar como función social que esta responsabilidad del automóvil no debe ser de culpabilidad sino que tiene que ser una responsabilidad objetiva y basada en el riesgo que produce el uso de los vehículos. Debemos dejarlo claro en la legislación para que no se utilice el criterio de culpabilidad sino el de riesgo. Por ello, la culpa exclusiva de la víctima, dejar a las víctimas sin indemnización deben ser supuestos excepcionales en la legislación, como hacen los países de Europa en los que simplemente la víctima no es indemnizada en ese criterio de culpa exclusiva cuando es intencionado el accidente por su parte o ha realizado una imprudencia de suma gravedad. En los demás casos la reparación a ultranza, para que las víctimas sean justamente compensadas, debe prevalecer.

Nuestro segundo principio es que el baremo debe de ser vinculante, como lo es ahora. Tiene indudables ventajas de igualdad, de seguridad, de herramienta útil de acuerdos, de evitar que todo tenga que terminar en los tribunales. Eso debe de venir acompañado de un respeto al principio de reparación integral. No debemos de utilizar un baremo vinculante, y que esa vinculación lleve a la injusticia y a bajas indemnizaciones, sino cumplir el principio de reparación integral. En ese sentido creemos que a partir de este momento debemos permitir que siempre, como se está haciendo, y hay que reconocerlo en esa comisión de expertos, se escuche la voz de las asociaciones de víctimas y se cree a partir de la publicación de sus conclusiones un observatorio que cada dos o tres años vaya adecuando el baremo a la realidad social, económica y de otros tipos que va modificándose.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

10 de octubre de 2012

Pág. 4

El tercer principio es el de vertebración, que creemos es fundamental. Actualmente muchas indemnizaciones no sabemos si son daño moral, daño patrimonial; se utiliza un sistema de perjuicios económicos aplicando un porcentaje sobre la indemnización del daño moral. Se mezclan conceptos que deben estar clarísimamente separados. Las asociaciones de víctimas seríamos partidarios de que el baremo tasara y cuantificara lo que no encontramos en el mercado. El daño moral debe cuantificarse para un principio de igualdad. Debemos saber qué indemnización es justa por una amputación, por una lesión en concreto, pero en referencia al daño moral, y si queremos añadirle un perjuicio patrimonial básico, porque siempre una lesión va acompañada de determinados gastos. En lo que sería el lucro cesante y el daño emergente, los gastos que produce un accidente, entendemos que esa expresión que se utiliza a veces por el sector asegurador, legal y tasado, no es adecuada. Si utilizamos la palabra tasado en daño patrimonial es a veces no dar lo que se ha producido, y no cumpliríamos el principio de reparación integrado. Por lo tanto en ese sentido debemos dejar claro que el daño patrimonial es el que se acredite. Hoy se está pagando daño patrimonial que a lo mejor no existe, porque en virtud de su renta se le aplica un porcentaje. ¿Y si no ha tenido daño patrimonial? No regalemos. Pero si ha tenido un daño, lo acredita, lo demuestra se lo tenemos que resarcir. Las recomendaciones europeas nos dicen que a la víctima la tenemos que aproximar lo más posible a la situación que tenía antes de ocurrir el accidente. Si decidimos elaborar algún sistema de tasación para el daño patrimonial, sobre todo respetando el principio antes señalado de la reparación íntegra, debemos desarrollar en este campo de la vertebración una clara separación de los conceptos: ayuda de tercera persona, de prótesis, ayudas técnicas que necesitan los grandes lesionados, porque eso es un daño patrimonial y se tiene que compensar aquello que se produce. Desgraciadamente en estos momentos nosotros decimos que una de las grandes víctimas de los accidentes de tráfico es nuestra sanidad pública; quizás la mayor de todas, porque soporta muchos costes y muchos gastos que no debería soportar. Una adecuada vertebración nos ayudaría también a resolver uno de los problemas que tiene nuestra sociedad sobre estos altos costes de la sanidad; lo debe soportar, como lo soportan en otros países europeos, el seguro obligatorio de automóviles. En ese sentido —para terminar este apartado de vertebración— creemos que debe hacerse una reflexión sobre si los honorarios (abogado, procurador, peritos, médicos e ingenieros) de las personas que muchas veces contrata la víctima son un capricho o una necesidad derivada del accidente y, por lo tanto, si también debería de incluirse como un concepto de daño patrimonial que fuera compensado, porque debe tener esas armas, para tener una igualdad con las que tiene lógicamente el sector asegurador español.

Actualizar cuantías es nuestro cuarto principio porque creemos que son insuficientes, porque desde 1991, cuando nació el primer baremo orientativo, el crecimiento simplemente ha sido el IPC. Cuando se calculó se dijo que la base era el salario mínimo, pero luego hemos cambiado la base; en lugar de seguir el crecimiento del salario mínimo hemos utilizado el IPC. Lo que ha ocurrido, y todavía es más llamativo, es que las víctimas perdieron dos IPC. La reforma legislativa de 1995 empezó en trámite parlamentario en 1994 y cuando se publicó la Ley el 8 de noviembre de 1995 alguien descuidó aplicar el IPC de aquel año, que era el 4,3%. Se publicó, por lo tanto, con los valores económicos de 1994. Las víctimas que cobraron antes del 8 de noviembre fue a precios de 1995, las víctimas que cobraron a partir de la ley del 8 de noviembre de 1995 fue a precios de 1994; se olvidaron un 4,3. Todavía hay otra cosa más grave. Como se publicó el 8 de noviembre y se debe de actualizar el 1 enero, era tan próxima esa fecha que alguien se olvidó el 1 de enero de 1996 de aplicar el IPC de 1995, y se perdió un nuevo IPC, casualmente el mismo que en 1994, el 4,3%; solo se volvió a revalorizar a partir del 1 de enero de 1997. A partir de entonces siempre se ha adecuado al IPC. Pues bien, con esa pérdida, si ustedes la contabilizaran hoy en día, nuestro baremo tendría que tener hoy en día un 20% más del valor actual que tienen sus puntos, sus días, porque fueron olvidados dos IPC. En ese sentido creemos que también es lógica la actualización de las cuantías por los datos antes facilitados, la reducción de la siniestralidad y el gran aumento de nuestro parque móvil. Por lo tanto, creemos que para que las víctimas, para que los familiares de las víctimas, los hijos menores que pierden un ser querido, puedan tener una vida digna debemos tener una seria actualización de nuestras cuantías.

Las prioridades que nos marcamos como quinto punto son que realmente debemos tener un detalle muy especial, una dedicación muy especial en los casos de fallecidos con cargas familiares, y sobre todo de menores. En estos momentos la cuantía que percibe un menor según nuestro baremo es de poco más de 45.000 euros por perder a su padre; esa sería su compensación. Si ya no tiene madre o padre pasaría a otro grupo. Siempre percibiría cuantías que no le permitirían desde luego tener una vida digna, además de haber perdido un ser tan próximo y tan querido. Creemos que también hay que hacer una dedicación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

10 de octubre de 2012

Pág. 5

muy especial a los lesionados graves. Decimos graves a lesionados a partir de 25 puntos. En la documentación facilitada verán un estudio de más de 25.000 lesionados, hecho por una entidad tan seria como la Fundación Mapfre, y solamente el 2% son lesionados que tienen secuelas de más de 25 puntos. No debemos olvidar por eso a los demás lesionados. Lesionados con secuelas de 0 a 3 puntos son el 75%, es la gran masa de lesionados. Gracias a políticas de seguridad vial hemos conseguido que los que antes eran fallecidos y lesionados graves hoy sean en todo caso leves y en ocasiones ni tan siquiera leves. Creemos que en esas prioridades se deben de contemplar las necesidades futuras.

En la reforma del año 2007 se dijo que los gastos sanitarios, prótesis, ayudas técnicas eran solo hasta la sanación o estabilización de las secuelas. Sería tanto como decir que un lesionado medular a partir del momento que se le diagnostica y se le estabiliza, aunque le queda para toda la vida su lesión medular, no va a tener en el futuro que ir a médicos, que cambiar la silla de ruedas ni va a tener gastos futuros. Ha habido un avance. He de reconocer que en ese sentido la sensibilidad del sector asegurador en esa comisión de expertos nos dice que está dispuesta a modificarlo, porque podríamos calificarlo como un lapsus que ocurrió en dos líneas que se introdujeron en una modificación en 2007. Deberíamos analizar en esas prioridades si las intervenciones quirúrgicas deben tener algún tipo de compensación. Nuestro país es el único en el que tenemos tres tipos de días: hospitalarios, impeditivos —que no se atienden las ocupaciones— y no impeditivos —cuando se sigue el tratamiento asistencial pero se pueden atender las ocupaciones—. Una persona que está en un hospital treinta días percibe lo mismo que el que está treinta días en el hospital y ha sido intervenido quirúrgicamente tres veces con riesgo vital, con anestesia general. En todos los países se suele dar un plus de daño moral por esas intervenciones quirúrgicas, por ese riesgo quirúrgico, por ese dilema que tiene todo el mundo cuando va a entrar en un quirófano. Eso es daño moral, y debe complementarse con el valor del día hospitalario; no es lo mismo, evidentemente, por lo tanto debe tener un tratamiento diferenciado. También una prioridad es que hagamos una revisión completa de la tabla VI. Es un tema médico, porque ahí están las secuelas con sus puntos, pero a veces es realmente un sistema para reducir indemnizaciones. Por suerte hemos encontrado equipos médicos y algún grupo parlamentario nos ha puesto en contacto incluso con prestigiosos catedráticos que nos están ayudando a confeccionar una tabla VI. La tabla VI de secuelas siempre ha sido realizada por el denominado grupo médico de Unespa. Nos merece el máximo respeto y son grandiosos profesionales, pero lógicamente cuando uno es representante de un grupo tiene lógicas tendencias de favorecer a ese grupo. Con todo el respeto creemos que debe compararse lo que será nuestra propuesta de la tabla VI con la del sector asegurador y entonces los parlamentarios han de decidir cuál de las dos debe hacerse. No es lógico que si ustedes analizan las tablas VI médicas a lo largo de las distintas reformas siempre las secuelas vayan reduciéndose, y casualmente suelen reducirse más las más frecuentes, pero suelen aumentarse en puntos aquellas que son escasamente habituales en el mundo del accidente de tráfico.

Queremos que las familias sean reconocidas por primera vez como víctimas secundarias. En España solo es víctima la víctima, a los demás se les denomina perjudicados. Eso tiene alguna importancia vital. El perjudicado recibe indemnización pero, por ejemplo, no recibe tratamiento asistencial; no tiene la posibilidad de ir a un psicólogo. Les preguntaría —seguro que todos ustedes me iban a contestar que evidentemente son víctimas secundarias— si la madre que ve fallecer a su hijo, que tiene baja laboral, que tiene que ir a un psiquiatra y a un psicólogo, a esas víctimas secundarias, las familias, las debemos reconocer para que sus gastos sean atendidos como una consecuencia indirecta pero totalmente relacionada con el accidente. Evidentemente sería para esos supuestos de fallecimientos y de temas de lesiones muy graves, no para cualquier supuesto; debemos ser finos en esa regulación, pero creemos que es necesario. Ello nos lleva a solicitar una modificación muy importante de la tabla I actual, que marca unos grupos de familia que quizás incluso en 1995 estaban desfasados pero que en 2012 desde luego están absolutamente desfasados. Cónyuge e hijos. El cónyuge es el preferente cuando en estos momentos las familias cambian de cónyuge, tienen hijos de diferentes cónyuges; hay nuevos modelos sociales. La tabla I, que es de grupos excluyentes, tiene que transformarse en una tabla de grupos individualizados: el cónyuge —el que sea—, los ascendientes, los descendientes —sean del cónyuge que sean—, los hermanos —un vacío legal terrible—. En estos momentos el hermano de 17 años de un fallecido percibe una modesta indemnización y el hermano, a lo mejor gemelo, de 19 años, no tiene daño moral porque es mayor de edad y parece que no le duele el fallecimiento de su hermano. Eso es terrible y algún tribunal casi está teniendo que vulnerar la legalidad porque evidentemente el hermano —hoy con las nuevas composiciones familiares es un bien cada vez más escaso; a veces se tiene la parejita— sería nuestro futuro único familiar que nos va a quedar por proyecto de vida. Creemos que el tratamiento del hermano

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

10 de octubre de 2012

Pág. 6

es fundamental. Por último, están los allegados, una figura reconocida en toda Europa: el tío que convive con su sobrina —realmente llevan veinte años conviviendo— y hoy no recibe ninguna indemnización si fallece la sobrina o el tío, cuando son allegados, cuando conviven desde hace décadas. No se les valora el daño moral. El reconocimiento del allegado debe estar recogido. Imagínense en esas familias que cada uno aporta un hijo de su matrimonio anterior; no son hermanos pero a lo mejor llevan conviviendo diez o quince años. Hay daño moral por la pérdida de ese allegado, por denominarlo legalmente.

Entramos en el séptimo, señorías, que es la rehabilitación integral y la valoración de las secuelas. La rehabilitación integral es fundamental en los lesionados. No debemos producir la estabilización de lesiones con prisas sino agotar todas las posibilidades terapéuticas. Concretamente en el daño cerebral pedimos que el tiempo mínimo sean dieciocho meses. Sabemos que algunas veces para alguna entidad aseguradora mejorar que hable un poquito mejor o un poquito peor tal vez desde el punto de vista económico va a ser lo mismo, pero desde el social y humano es fundamental ese punto de mejora. Pedimos que se potencie una rehabilitación integral y que en grandes lesionados los peritos médicos —actualmente la gran mayoría son expertos en valoración del daño corporal, una especialidad respetable, aunque no sea una especialidad médica, porque han realizado unos masters— sean especialistas en lesión medular o en daño cerebral, porque son cosas tan delicadas y complejas que merecen ese criterio de especialidad. Los informes periciales deben ser individualizados: qué horas necesitarán ayuda, qué vida útil van a tener aquellos elementos que necesita, cuánto dura una silla de ruedas. Los peritos deben individualizar sus informes y no utilizar sistemas genéricos. Estamos de acuerdo con el sector asegurador que exige la colaboración de las víctimas y que se puedan y se deban someter a la exploración de los servicios médicos, faltaría más; se tiene que regular, pero a cambio la víctima tiene que salir de esas periciales con un informe médico, con una copia del informe. Lo que no puede ser es que la víctima se someta a las revisiones y se le diga que ya se puede marchar sin el informe, porque es un secreto. El tramitador a veces juega con esos puntos que ha dicho el perito. Igual que en las historias clínicas el médico asistencial da una copia del informe, en lo pericial debe dar asimismo una copia del informe. El lesionado que no quiera colaborar, porque no tenga interés o porque no quiere someterse a ese control, estará en su derecho, pero las entidades deben dar esos informes valorativos para que haya esa igualdad entre las partes. Las secuelas temporales y agravaciones las tratamos muy levemente. En la reforma del 2003 se hicieron desaparecer montones de secuelas, todas las atrofiaciones musculares, porque eso con el tiempo se recupera. ¿Y durante el tiempo que la tenemos? Habrá que indemnizarlas. La ley decía en letra pequeñita: que se valore aproximadamente. Pensemos en cómo se tienen. Lo que no puede hacer es hacerlas desaparecer y dejar de compensarlas. A veces algunas desaparecen, pero todo el tiempo que están debe estar compensado.

Sobre el daño cerebral que es nuestro noveno punto, es un grave problema asistencial, porque no todas las ciudades tienen centros especializados en daño cerebral; a veces hay que acudir a las grandes ciudades, a los famosos institutos en Barcelona, como el Guttmann, y el Hospital Nacional de Parapléjicos en Toledo. Pero ¿qué ocurre cuando los lesionados son jóvenes y sus familias tienen que acompañarlos, desplazarlos, cambiar de residencia? Pensemos en que deben tener cubiertos estos gastos, porque a veces obligan hasta a cambios de residencia en lesiones de daño cerebral. Debemos garantizar a esos lesionados los máximos tratamientos de neurorehabilitación —sería repetir lo que antes he dicho—, porque es tratar de agotar las máximas posibilidades de recuperación que merecen esos lesionados. En muchas ocasiones son jóvenes que sufren traumatismos craneales y quedan con secuelas neurológicas importantes. En este punto los convenios de asistencia tanto hoy en día como desde hace muchos años, más de dos décadas, solo se firman entre el sector asegurador y hospitales determinados o centros de rehabilitación determinados, pero el cuerpo lo ponen las víctimas. Mi pregunta sería: ¿deberían las víctimas también participar en esos convenios y decidir qué centros deben de estar, qué pruebas deben de incluirse, qué precios deben de tener? ¿O debe existir el sistema que actualmente a veces se regula entre dos partes, sistemas de pago por módulo: esa lesión, un módulo económico? Eso es peligroso en sanidad, porque el módulo hace que cuantas menos pruebas el módulo sea más rentable, cuanto más se estiren las pruebas el módulo deja de ser rentable. En los convenios debemos de estar las asociaciones de víctimas, y en ese sentido hemos de cambiar. En estos momentos todos los convenios de la sanidad pública —es bueno que ustedes los conozcan, señorías— tienen un límite temporal de dos años. Después del accidente a partir de los dos años todo el tratamiento asistencial que una víctima de tráfico tiene lo pagamos entre todos con cargo al fondo de la sanidad pública. ¿Por qué hay límite temporal? Hay lesionados que necesitan tratamiento durante la vida entera, siempre van a tener alguna complicación,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

10 de octubre de 2012

Pág. 7

alguna nueva operación. En ese sentido debemos regular que la asistencia sanitaria, aquellos que la necesiten y que sea causa del accidente, sea con cargo al seguro obligatorio.

Finalmente sobre rentas deberíamos incluir en esta ley una mejora sobre un sistema de las rentas vitalicias, especialmente en el tema de menores de edad, discapacitados, daño cerebral. A veces algunos compañeros míos abogados prefieren el sistema de indemnización fija. Yo creo que el más justo en menores, en esos discapacitados, es un sistema de renta, de ir percibiendo la indemnización de esta forma, porque si no a veces no se hace un uso adecuado de la misma. A veces los progenitores con todo el cariño o afecto no hacen un destino adecuado. Debemos pensar especialmente en ese tipo de lesionados. Es evidente que el lesionado mayor de edad con plena capacidad mental puede optar al sistema que quiera —indemnización global o el sistema de renta—, pero en casos de menores nos preocupamos, porque nos llegan desgraciadamente a las asociaciones de víctimas supuestos en los que importantes indemnizaciones han terminado desapareciendo. Especialmente ese sistema de renta tendría que ser para indemnizaciones finalistas, aquellas que están destinadas a la ayuda de tercera persona, o a la prótesis. Si la víctima vive veinticinco años que la perciba veinticinco años y si desgraciadamente fallece al año siguiente que termine la renta. No debemos generar enriquecimientos injustos para terceros o empobrecimientos injustos, si la víctima a lo mejor tiene un tiempo de vida muy superior al estimado. Creemos que es lo justo y razonable.

Termino preguntando si todo lo que pedimos es posible. Me recuerda muchas veces al sector asegurador que debemos tener el baremo que podemos pagar y que valoremos mucho los impactos económicos. Yo creo que es posible porque se ha reducido la siniestralidad, porque hay un gran parque móvil, porque las propias compañías que trabajan en España están pagando a sus nacionales mejores indemnizaciones con primas exactamente iguales en un mercado en el que... Veía hoy en la prensa que el año pasado en publicidad del automóvil, para captar seguros de automóvil, el sector asegurador gastó 130 millones de euros; esto para un seguro obligatorio. Es obligatorio, la gente debe saber que realmente es necesario tener el seguro. Además eso sucede con una guerra de precios alocada —si se me permite—, yo creo que excesiva: yo lo hago a 100 euros, a 75... Esto no cuadra con la movilidad. El seguro tiene que valer porque al final las cosas se terminan pagando. Si no lo paga uno lo pagan las víctimas, pero ellas no lo deben pagar. La gente debe tener un seguro que pueda cubrir todas esas necesidades; si no, caminemos, vayamos con bicicleta, porque mejoraremos el ambiente, tendremos menos accidentes, seremos una sociedad más tranquila.

En todos los trabajos que les adjunto verán algunas comparaciones. Fíjense que pongo al final, en la última página, un ejemplo. Un lesionado que en el año 2002 percibía 80.000 euros, con las mismas lesiones, cuando se cambió la ley en el 2003, percibió 60.000 y con unas propuestas que hace el sector asegurador —ahora dice que ya separó entonces el perjuicio estético, ahora separemos el material— ahora pasaría a cobrar 50.000. Uno se pregunta por qué, por qué ahora cobraría el 36% menos, por qué hoy tendría menos derecho a indemnizaciones. El grupo de expertos finalizará sus trabajos el día 31 de diciembre. Quizás esta Comisión, leyendo la que ustedes celebraron el 23 de mayo, podría ya convocar al grupo de expertos para los primeros días del próximo año. El trabajo estará terminado —hay una fecha tope— el 31 de diciembre. Pongamos en marcha ese proyecto que nos sitúe. Ya que tenemos en estos momentos una siniestralidad europea, tengamos también unos derechos, unas indemnizaciones, como tienen los demás europeos.

El señor **PRESIDENTE**: Yo le agradezco que haya concluido en el tiempo establecido prácticamente, pero además porque creo que lo ha utilizado muy bien. Su exposición ha sido magnífica. Nos ha dejado también un documento, por si los señores portavoces quieren recogerlo. Creo que vale la pena que todos ustedes dispongan del mismo. Como presidente de la Comisión, tomo buena nota de esta propuesta que nos hace y será el conjunto de portavoces los que evaluemos la posibilidad, que por otra parte me parece que entra de lleno en los objetivos de esta Comisión, de establecer la voluntad del conjunto de grupos en los nuevos baremos, una vez escuchado lo que diga esta comisión de expertos.

Vamos a pasar ya a los grupos y, en primer lugar, tiene la palabra don Felipe Guillaumes, portavoz del Grupo de CiU. Algunos de ustedes han visto que el portavoz titular y anterior presidente de la Comisión, Jordi Jané, que ustedes ya conocen, no ha podido venir, no ha podido quedarse porque hoy hay muchas comisiones. Igual sucede con el portavoz del Grupo Socialista, don Carlos Corcuera, que por otra circunstancia, y es que un día de estos se nos casa, tiene bastante más trabajo. Por tanto, me permitirán

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

10 de octubre de 2012

Pág. 8

los portavoces de otros grupos que les disculpe pero también que transmita, en nombre del señor Corcuera y del señor Jané, a todas las asociaciones de víctimas su voluntad de seguir trabajando para ellos.

Señor Guillaumes, tiene usted la palabra.

El señor **GUILLAUMES I RÁFOLS**: Es un honor recibir hoy a la representación de la Asociación de víctimas de la seguridad vial.

Yo estuve trabajando mucho antes de ser diputado en temas de seguridad vial por motivos profesionales y tuve ocasión de tener mucho contacto con las víctimas. Supongo que me imaginé un escenario un poco maniqueo, pero que estaba muy bien, y era que las víctimas aportaban el elemento emocional, los sentimientos, mientras que las aportaciones más técnicas, más racionales eran suministradas por las administraciones. Cuál fue mi sorpresa al descubrir que muchas de las aportaciones más técnicas, más sesudas, si se me permite la expresión, más adecuadas —y su intervención hoy ha sido un buen ejemplo de ello— eran las de las asociaciones de víctimas, y la Administración no siempre cumplía con el elemento racional, dependía básicamente del presupuesto. Por este motivo nuestro grupo entiende que las asociaciones de víctimas se han cargado de razones. Ustedes no vienen aquí recién fundados a hablar de baremos, ustedes se han ocupado durante mucho tiempo de temas de prevención, de temas de seguridad vial en el sentido más estricto del término y después de muchos años de trabajo, de muchos años de actuar en situaciones en que, por desgracia, sus familias ya no serían las favorecidas, sino que en todo caso lo sería por su sensibilidad el resto de la sociedad, solo entonces y después de muchos años ustedes han intervenido en el tema del baremo. Eso es una cosa interesante a subrayar porque, sin criticar a nadie, no todas las asociaciones están tan cargadas de razón como lo están ustedes.

Como resumen de su documento, no me quedaría con ninguno de los puntos, tan solo me quedaría con alguna de las frases. El objetivo final —y, repito, no es ninguno de sus nueve principios ni tan solo algo especialmente subrayado, es una frase más dentro del documento, dentro de lo que usted ha dicho— es restituir a la situación anterior al accidente. Yo creo que esto sería un buen resumen de nuestra obligación, tanto como víctimas como representantes del pueblo. Esto no es teoría, no es ninguna filosofada. Ha dado usted ahora dos ejemplos que he señalado al lado de la anotación que yo tenía sobre esta cita, que es el principio de las cargas familiares a menores, sobre todo si les falta el otro cónyuge, o lo que llamamos, de una manera ciertamente incorrecta, víctimas secundarias. La finalidad última que buscamos es esa que usted ha descrito como restablecer, aunque es imposible, en la medida que sea posible la situación anterior al accidente. En este sentido, sus propuestas al baremo tienen nuestro apoyo, y no se lo decimos por buenismo fácil —nuestro grupo se caracteriza precisamente porque, aunque a veces no sea simpático, dice las cosas como las piensa—, sino porque ustedes han demostrado ser un tipo de sociedad civil absolutamente racional, absolutamente razonable y absolutamente participativa, cosa que les honra. Además de estar —y usted ha demostrado en su discurso que así es— técnicamente, si me permite la expresión, muy afinados. En este sentido tendrá nuestro soporte.

Una última indicación. Yo también tengo otra Comisión a esta misma hora. Dentro de nada tendré que ausentarme y no será en absoluto por falta de interés —lo vieron cuando en época de vacaciones vine a sus jornadas porque verdaderamente fueron de un grandísimo interés—, sino por trabajo parlamentario. Leeré, no diré con lupa porque tendría un sentido peyorativo, sino con gran atención sus respectivas respuestas en el «Diario de Sesiones» y en la televisión de las Cortes, y cuenten ustedes con nosotros para lo que podamos y, si puede ser, para un poquito más de lo que podamos.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra la diputada Elena Castellano, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CASTELLANO RAMÓN**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Pérez Tirado, así como a todos los representantes de las asociaciones de víctimas de accidentes; sean muy bienvenidos a esta que es su casa. También quiero disculpar la ausencia de Carlos Corcuera, que, como ha dicho el Presidente, es debida a cuestiones laborales, a su mucho trabajo, y también a cuestiones personales porque se casa pronto y desde aquí hacemos constar nuestra felicitación.

No me voy a extender mucho porque esta es una Comisión a la que más que a hablar venimos a escuchar. Yo creo que la labor que nos debería ocupar hoy sería sobre todo la de escuchar, porque el testimonio de las asociaciones de víctimas es profundamente valioso. Por eso, permítame darle las gracias por su magnífica exposición, que la verdad es que ha sido muy clarificadora. Como decía, nuestra labor hoy es simplemente escuchar y prestar todo nuestro apoyo a las asociaciones por la gran labor que llevan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

10 de octubre de 2012

Pág. 9

a cabo. Es una labor, como digo, que no consiste solamente en dar a las víctimas y a sus familias las herramientas necesarias para superar lo antes posible un accidente, con el menor número de secuelas, prestando el apoyo a quien lo necesita en momentos tan comprometidos, sino también ejercer la importante labor de concienciación que llevan a cabo ustedes en la sociedad en general, promoviendo cambios culturales sobre la seguridad vial. Créame que es una labor que está dando muchos resultados. Desde luego, la percepción social de la seguridad vial ha cambiado profundamente en los últimos años y ustedes tienen una gran responsabilidad en ello, por lo que les felicitamos. Todas estas tareas son fundamentales para la prevención de accidentes de tráfico, que es uno de los grandes objetivos de las personas que estamos hoy aquí. Porque si bien el número de accidentes de tráfico ha disminuido, desde luego nunca serán pocos y no estaremos satisfechos hasta que el número sea cero. Nuestra actuación como poderes públicos no solamente debe ir encaminada a este esfuerzo, si bien es uno de los grandes esfuerzos que nos debería ocupar, sino que nuestra labor —y yo creo que es lo que nos ocupa más el día de hoy— es trabajar en las políticas de recuperación de las víctimas, como usted decía, volver a la situación anterior al accidente, prestar toda nuestra colaboración y, como decía, escuchar, porque esa es la manera que nosotros, en la parte que nos corresponde como Administración, podemos dar un mejor tratamiento de las secuelas físicas y psicológicas que sufren las víctimas de accidentes.

El grupo que represento le da tanta importancia a esta cuestión que la última proposición no de ley de la anterior legislatura y la primera de la presente legislatura a la que usted antes hacía mención, la de 23 de mayo, dan muestra de que este tema nos interesa profundamente y de las ganas que tenemos de empezar a conformar este baremo para que tengamos uno nuevo lo antes posible porque, como usted ya ha mencionado, este baremo está obsoleto. Han pasado diecisiete años, la realidad en el tráfico ha cambiado radicalmente, desde el parque motor hasta las compañías aseguradoras pasando por los propios usuarios, y el cambio de circunstancias y de escenario ha sido clarísimo. Desde luego, está obsoleto y necesitamos un cambio ya, porque además el sistema genera desprotección en las víctimas en los supuestos de fallecimiento y lesiones graves, cuyas indemnizaciones son menores a las reconocidas en países de nuestro entorno; no valora adecuadamente las pérdidas y perjuicios derivados del accidente ni su impacto en familiares y terceros, y usted hablaba antes de la vertebración, y no reconoce nuevas estructuras familiares, por citar solamente algunas de las graves cuestiones a las que usted ha hecho hoy referencia y que este grupo al que hoy represento comparte plenamente; cuestiones que usted ha expuesto y que tan claramente nos ha explicado aquí. Consideramos que es una lista muy amplia de cuestiones pendientes que esperamos ver resueltas en el plazo más breve posible. Le iba a preguntar en qué estado estaban los trabajos de la comisión de expertos y el plazo que tenían para presentar su trabajo, pero nos congratulamos de que sea una fecha tan próxima y estamos deseosos de empezar a trabajar al respecto.

Una vez más, quiero reiterarle nuestro agradecimiento por sus palabras y que sepa que en este grupo tiene usted toda la colaboración que necesiten.

El señor **PRESIDENTE**: Y ahora entramos en el apartado del resto de los grupos parlamentarios, y en primer lugar tiene la palabra don Joan Baldoví, del Grupo Mixto.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Seré muy breve y muy conciso.

En primer lugar, quiero mostrar mi agradecimiento en nombre propio y en el del variado Grupo Mixto que tengo el honor de representar, por dos cuestiones: en primer lugar, por su comparecencia, en nombre de todas las asociaciones de víctimas y, en segundo lugar, por la claridad de su exposición, que ha hecho que una persona absolutamente novata en este Parlamento y en esta Comisión pueda entender de una manera muy gráfica y muy clara el problema de las injustas indemnizaciones que suelen recibir las víctimas de estos dramas. Y en último lugar, quiero ponerme a su disposición para colaborar, en la medida de las modestas posibilidades que tenemos en el Grupo Mixto, en la reforma de estas indemnizaciones porque muchas veces hay que sumar al drama de una persona o de una familia que ha tenido un accidente el drama de tener unas indemnizaciones absolutamente injustas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cantó, representante de UPyD ha tenido que ausentarse y, por tanto, ahora tiene la palabra doña Concepción Bravo, portavoz en la Comisión del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **BRAVO IBÁÑEZ**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico y de nuevo resaltar lo que ya hice de alguna manera en el foro al que ustedes me invitaron, en el IX Foro Internacional contra la Violencia Vial, donde me llamó la atención la unidad de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

10 de octubre de 2012

Pág. 10

asociaciones. Buena muestra de ello es que cada una de las asociaciones ha declinado su parte de protagonismo en su persona, tal y como se les pidió desde la Presidencia de la Mesa, lo cual es un signo de que hay un entendimiento, como quedó claro y manifiesto en aquel foro que a mí, insisto, me llamó la atención.

Está claro —también lo hice constar en aquel foro— que cuando hablamos de víctimas de accidentes de tráfico nos estamos refiriendo a la pérdida de la vida o a la pérdida de vidas o de la calidad de vida. Aunque el tema central ha sido el baremo, a mí me gustaría aprovechar que están ustedes en sede parlamentaria para hablar un poco más de este movimiento tan importante, porque me parece que es un movimiento muy significativo, que tiene muchísima presencia en la vida civil y, como ha comentado algún compañero, están haciendo una labor que seguramente nos sería más difícil hacer desde las instituciones. Quiero resaltar esa labor que ustedes hacen de prevención, de información, de sensibilización para conseguir ese objetivo que creo que tenemos todos, todos los grupos políticos que estamos aquí, toda la sociedad y ustedes lógicamente de una forma más intensa, esa calidad de vida que usted ha mencionado no solamente para las víctimas, porque nuestro grupo está totalmente de acuerdo en que cuando ocurre algo en la casa, toda la familia se desmembra, todo se rompe en torno a esa persona. En España la familia es un núcleo clave y es muy importante eso que ha señalado de que no solamente hay que atender a las víctimas sino también a los hermanos. Y por supuesto este grupo también apoya estas nuevas formas de familia. El siglo XXI es totalmente diferente a lo que era el siglo XX. Hoy las realidades son múltiples y variadas, y lo mismo que en la Seguridad Social hemos analizado y se han modificado las bases de cotización y a quién le va a corresponder, por ejemplo, la pensión de viudedad, aquí creemos que es también muy importante atender a todos esos miembros de la familia.

No hay que volver a insistir sobre el hecho de sobra conocido de que los accidentes de tráfico son inevitables, ya que responden a sucesos aleatorios y, por tanto, impredecibles. Sin embargo, lo que sí que es evitable —y al menos desde nuestro grupo sugerimos que se ponga el empeño en ello— son las consecuencias más graves que padecen las víctimas y todo su entorno, como muy bien ha dicho usted. Las distracciones, los excesos de velocidad, conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas son algunos ejemplos de conductas indeseables que pueden ocasionar estas consecuencias graves a las que todos conocemos, y ahí estamos para intentar solucionarlos.

Hay que recordar que para dispensar cuidados en el mismo lugar del accidente —ustedes lo decían en aquella jornada— es clave la inmediatez, atender a la víctima en el sitio lo más rápido posible. Sabemos que ante cualquier enfermedad, cuanto antes se actúe, más posibilidades habrá, no solamente de recuperación sino también —usted lo ha mencionado— de que el gasto en sanidad sea menor, porque el gasto en sanidad es increíble. Usted ha mencionado no solamente las secuelas que quedan en un primer momento, sino también las secuelas psiquiátricas. El Colegio de Psiquiatras nos hizo llegar lo siguiente: Cuidado —y esto es importantísimo—, que estamos viendo todo tipo de desordenes mentales que no aparecen en un primer momento pero que sí pueden aparecer a lo largo de toda la vida. Porque la mente humana es mucho más compleja de lo que pensamos y ante un impacto, ante un accidente todo es muy grave.

El objetivo del Grupo Parlamentario Popular que apoya la labor del Gobierno sería asumir que todo el sistema de tráfico ha de establecerse alrededor de la persona, que yo sé que además es el lema que tienen ustedes. Teniendo en cuenta la fragilidad del organismo en caso de accidente, porque somos humanos y ante un accidente nos desbaratamos, este ha de ser nuestro objetivo prioritario y, por supuesto, más estratégico. Yo no llevo demasiado tiempo trabajando en el tema de seguridad vial, pero ya he tenido bastantes reuniones con ustedes y es evidente que aquí el componente emocional es muy fuerte, el componente emocional aparece en todas las reuniones. Lo que ustedes nos han trasladado a este Grupo Parlamentario es ese énfasis en cuidar a esa persona. Yo creo que el objetivo que nos hemos propuesto, y creo que en esto coincidimos todos los grupos porque esta sí que es una cuestión de Estado, esto sí que tiene que ser política de consenso y de acuerdo —de hecho el tono de nuestras intervenciones hoy es de total acuerdo y de total apoyo a todo lo que ustedes hagan y en la consecución de todo este proyecto—, es sentar las bases con los representantes de las víctimas, con ustedes, para acabar con lo que se ha dado en llamar la violencia vial, que es el lema que todos ustedes tienen, el lema que les encabeza. Ustedes van todos a una, y aquí sí que se podría decir aquello de: todos a una como Fuenteovejuna. A mí me llamó la atención que ante diferentes sociedades, con problemas distintos, porque atienden a distintos colectivos, sin embargo, todos ustedes iban al unísono. Evidentemente, la labor preventiva, la labor informativa, la labor divulgativa que ustedes hacen es fundamental, pero el Grupo Parlamentario Popular cree que, aparte del baremo, que será el primer punto en el que yo voy a entrar muy brevemente, habría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

10 de octubre de 2012

Pág. 11

que incidir en cuatro puntos. Evidentemente, hay que finalizar el trabajo que se está desarrollando por la comisión de expertos, que fue creado en la anterior legislatura por los ministerios de Economía y Hacienda y de Justicia e implantar cuanto antes en esa revisión que se tiene que llevar a cabo en 2013, con el fin de que en 2014 entre en vigor ese baremo de las indemnizaciones por accidentes de tráfico que ustedes tienen ya tan trabajado y tan elaborado. Todos somos conscientes —usted lo ha dicho— de que este baremo se revisa anualmente, pero está totalmente obsoleto. Es una herramienta, y usted lo ha señalado, de 1995, con lo cual es imprescindible reforzar la finalidad reparadora de este instrumento. Y ahí nos van a encontrar suscribiendo, apoyando y ayudando en todo lo que podamos en esos puntos que usted ha mencionado y que las asociaciones de víctimas nos hacen llegar de forma individual o de forma colectiva.

Para nosotros también es muy importante en este apartado incrementar la inversión en investigación —usted también lo ha mencionado de forma paralela— no solo para determinar las causas de las lesiones que se producen como consecuencia de los accidentes de tráfico, sino para evaluar la eficacia de las diferentes contramedidas tanto preventivas como curativas. De hecho, ayer la directora general de Tráfico, que compareció en la sala de al lado, habló de la coordinación de la investigación con una unidad que se ha creado a tal efecto y con unas becas de investigación que van a ser, digamos, el eje central de su acción política, que incide directamente en este tema. Igualmente —también ustedes lo han pedido— apoyar y ayudar institucionalmente a las víctimas y a sus familiares, creando las unidades de ayuda a los afectados en las jefaturas provinciales de Tráfico. Ayer la directora general también señaló que ya se ha formado al primer grupo de funcionarios, una serie de funcionarios que en todas las jefaturas de Tráfico van a atender estas cuestiones: Es una unidad que ya está creada y que en breve estará ya funcionando.

Quiero sumarme a lo que ustedes quieren, que es lograr una justicia inmediata y eficaz que a la vez contribuya a reducir al máximo las conductas viales más agresivas y violentas, porque realmente ahí está el peligro: en esa agresividad y en esa violencia a la hora de conducir. A mí me señalaba una asociación de víctimas que el hecho de adelantar implica mentalmente una actitud de violencia. Me decía esa asociación que invades el otro carril, el espacio que no es tuyo, Yo no me había parado a pensarlo, pero es cierto, si lo ves desde esa perspectiva. Evidentemente, los adelantamientos son peligrosos, siempre lo hemos sabido. Yo personalmente los odio. Como digo, hay que contribuir a reducir al máximo las conductas viales más agresivas y violentas, y fomentar un comportamiento prosocial entre los usuarios de la vía, que ejerza un poder rehabilitador sobre los reincidentes. En este apartado también es muy importante para este Gobierno reorganizar e impulsar todo lo que tiene que ver con la educación y la formación en el mundo de la seguridad vial: la educación vial en la escuela, los conductores, los formadores; unificar todo ese paquete y que cada vez todos estemos más cualificados a la hora de salir a la carretera. En conclusión, el testimonio que nos han traído los representantes de las asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico no hace sino ratificar la necesidad de terminar de una vez por todas con una sangría que agota tanto moral como económicamente —y usted ha señalado también el gasto en sanidad— a la sociedad. Como responsables políticos, si bien no podemos bajar la guardia en nuestra lucha contra la siniestralidad vial, no podemos dar la espalda ni a las personas que resultan lesionadas graves como consecuencia de estos accidentes ni por supuesto a sus familiares. Ya lo he mencionado antes, pero a mí y a mi grupo nos parece un punto clave.

Termino. Como afirma el presidente de la Asociación norteamericana para los viajes internacionales por carretera, no hay muchas carreteras, en realidad existe tan solo una que se extiende por lo largo y ancho de nuestro vasto planeta; cada uno de nosotros somos responsables de un tramo de esta carretera. Así, las decisiones que como políticos adoptemos o no adoptemos tienen, en última instancia, el poder de afectar a las vidas de las personas en cualquier parte. Por eso, solo somos una carretera, un solo mundo. Cuenten con el apoyo y el consenso del Grupo Parlamentario Popular en la labor que tienen por delante.

El señor **PRESIDENTE**: Una vez han intervenido los portavoces de los distintos grupos políticos presentes en la sala, tiene otra vez la palabra el señor Pérez Tirado para poder responder y, en su caso, para poder formular cualquier otra cuestión que le parezca oportuna.

El señor **PORTAVOZ DE EXPERTOS PARA LA REFORMA DEL BAREMO** (Pérez Tirado): Doy las gracias a todos los grupos por sus palabras de apoyo a las reivindicaciones que las asociaciones de víctimas estamos realizando. Yo querría particularizar un poco los planteamientos que nos han hecho. En relación al Grupo de Convergència i Unió, supongo que cuando ustedes tengan que tomar decisiones sobre esa política legislativa escucharán las palabras de la otra, digamos, parte que hay en este conflicto, que son las entidades aseguradoras. Evidentemente, las entidades aseguradoras explicarán su versión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

10 de octubre de 2012

Pág. 12

de los hechos, pero nosotros creemos que en las palabras del señor Guillaumes hay un dato clave, durante más de una década nos hemos dedicado, sin levantar la voz sobre la reforma del baremo, a la siniestralidad europea, y ese es un dato que nadie va a poder discutir. En estos momentos, yo simplemente les daría un dato comparativo. Italia —no hablemos en estos momentos de Alemania o de otros países, hablemos de Italia— tiene también su baremo. En estos momentos, un joven de veinte años —hagamos esa comparación—, con 100 puntos, el mismo daño biológico, tetrapléjico, allá percibiría por daño biológico 1.026.000 euros y en España 337.000 euros. Y las compañías, dos compañías italianas prestigiosas y excelentes, Generali y Reale, trabajan en nuestro país. Los españoles debemos merecer el mismo trato que tienen los italianos, sobre todo porque ustedes deben saber que dentro de poco tiempo nos encontraremos en situaciones muy embarazosas, porque con la regulación europea ahora las víctimas pueden ejercer sus derechos en su país de residencia. Cualquiera día yo estaré paseando con un italiano por el Paseo de la Castellana y si a los dos desgraciadamente un señor que ha bebido, que a lo mejor práctica la violencia vial, nos arrolla y nos produce las mismas lesiones, no entenderemos por qué él recibe mejores indemnizaciones que yo, cuando los dos tendremos el mismo daño biológico. Existen esos baremos; los países vecinos, los países con niveles como el nuestro, pongo ese ejemplo, perciben un 300 %, tres veces más, ¿por qué? En cambio, si ese mismo joven de veinte años solo tuviera un punto de secuela, no cien, si simplemente le ha quedado una muy pequeña lesión, la diferencia solo es del 40 %. En España, a ese joven de veinte años con un punto le indemnizarían con ochocientos y pico euros, y a ese otro joven le darían mil doscientos y pico, el 40 %. ¿Por qué? Evidentemente, ellos creen que hay una progresividad; un punto es leve, cien puntos es grave y eso tiene que tener un crecimiento progresivo, geométrico que no hemos tenido en nuestro baremo para respetar a esas grandes víctimas.

Y sobre los menores, de los que hablaba el señor Guillaumes, yo quiero decirles que, por ejemplo, en estos momentos hay muchas familias monoparentales, donde un padre o una madre adopta un hijo, o donde, desgraciadamente, ya ha fallecido su otro progenitor, ¿solamente le vamos a dar el lucro cesante, la pérdida económica, o ese menor necesita ayuda de tercera persona? ¿La ayuda de tercera persona solo la necesita el gran lesionado, el que está en coma o el tetrapléjico, o los menores cuando pierden ese progenitor? En Segovia ha ocurrido. El padre es transportista, la madre ha fallecido y se queda con dos menores de edad, uno de nueve meses y otro de tres años. ¿Debe haber alguien para cuidar a esos menores o el padre los lleva con su camión a repartir? No puede ser, es lógico que necesite ayuda de tercera persona. No tenemos ningún inconveniente, le decimos al sector asegurador: si ustedes no quieren darnos el dinero, préstennos la asistencia, pongan servicios de asistencia y no hagamos que sea nuestro dinero público el que tenga que cubrir todas esas necesidades. Como digo, en España tenemos ahora un sector asegurador que ha sabido trabajar de una forma muy correcta y que está lleno de grupos internacionales —alemanes, franceses, italianos, ingleses, algunos irlandeses, porque quizás allá el impuesto de sociedades es mejor y se hacen irlandeses—, pues tengan en cuenta estos datos cuando escuchen esa versión. Efectivamente, primero hemos luchado por conseguir una menor siniestralidad y vamos a seguir luchando y vamos a enfrentarnos a cualquiera. Respetamos el carnet por puntos, los límites de velocidad, queremos una sociedad menos contaminada para que haya menos accidentes, y esa va a ser nuestra voz y lo vamos a divulgar.

A la señora Castellano le quiero agradecer ese apoyo. Simplemente quiero decir dos cosas. Los países nórdicos, los países que respetan a las víctimas, aquellos países que tienen muy buenas indemnizaciones, no se sabe cómo pero resulta que luego tienen menos víctimas. Se me ocurre un argumento: Quizás si yo si fuera una aseguradora y en determinada carretera o lugar hubiera víctimas, a lo mejor no me limitaría simplemente a poner que aquello es un punto negro, sino que decidiría ayudar y colaborar en la reforma de esa vía para que no volvieran a producirse porque me cuesta mucho. Pero cuando me cuesta tan poco, cuando resulta que es tan barata la vida humana, ¿para qué nos vamos a ayudar a Fomento para que mejore ese punto negro? Ellos deben tener interés y por eso un país que mejore las indemnizaciones va a tener resultados también en ese sentido.

Y sobre la pregunta relativa a la comisión de expertos, quiero decirle que ha habido un cambio: había un director general de Seguros, ahora hay una nueva directora general de Seguros, los dos son unas personas excelentes. La comisión ha tenido algún incremento: éramos siete miembros y ahora hay diez miembros. La directora nos hace trabajar mucho y nos dice que el 31 de diciembre se acabó el informe final. Por lo tanto, ustedes deben de saber que va a estar el informe final. También es verdad que esa comisión tiene un componente muy jurídico y quizás contará con algunas, bastantes de nuestras reivindicaciones, pero muchas veces cuando entra el aspecto económico y el impacto se convierten en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

10 de octubre de 2012

Pág. 13

temas más políticos y sociales, y son ustedes, señorías, los que van a tener que determinar algunos conceptos. En este sentido, yo creo que la comisión va a hacer aportaciones muy valiosas. Por suerte, su presidente, el catedrático Miquel Martín Casals, el abogado Mariano Medina, la fiscal Elena Huero y el representante de Unespa, don Manuel Mascaraque, están tratando de encontrar, y creo que lo estamos logrando, muchos puntos de consenso, quizás porque, como ha dicho también el señor Guillaumes, las asociaciones de víctimas son un modelo de sociedad civil racional. Por eso me siento tan orgulloso de poderlos representar.

Al señor Baldoví quiero agradecerle que se sume a este apoyo a nuestras reivindicaciones. Efectivamente, confirmo sus palabras. En muchas circunstancias lo decimos nosotros: En ocasiones nos atropellan dos veces, el día que desgraciadamente un vehículo nos ha atropellado y nos sentimos en ocasiones nuevamente atropellados cuando nos dicen, especialmente a algunos familiares, cuál va a ser el valor económico con que le van a compensar. Además de la ruina moral, del afecto, del cariño hacia ese ser querido que hemos perdido, viene la otra ruina. Debemos reflexionar para que de alguna forma consigamos concienciar a la sociedad, y sobre todo a ese sector financiero tan importante, para que racionalicemos más el reparto, porque el dinero que todos ponemos para el seguro obligatorio lo mejor es que luego se lo devolvamos a la sociedad, a esas personas, y no que ese dinero no cumpla lo que creo que es su objetivo fundamental.

A la señora Bravo quiero agradecerle desde luego su implicación. Aunque su grupo no había solicitado nuestra comparecencia, desde que la conocemos, su dedicación y su sensibilidad hacia estos temas nos ha llamado poderosamente la atención. Su ayuda en el tema, por ejemplo, de las secuelas psíquicas ha significado para nosotros podernos poner en contacto con catedráticos y con personas de una gran sensibilidad que nos están ayudando en ese campo, que creo que realmente estaba un poco olvidado y les diré por qué: porque a veces parece que solamente creemos en lo que vemos. Se pagaba la fractura de fémur porque en la radiografía se ve que hay una fractura, en cambio la depresión no la vemos, pero le puedo asegurar que a veces la sentimos. Los psiquiatras dicen que ellos la ven, que la pueden objetivar y que existen normas internacionales para objetivarla. Me decía el otro día, el lunes, en Sevilla, el catedrático y director de la clínica forense que nuestro baremo, sobre todo la tabla sexta, psiquiatría, tiene unos defectos que deben ser corregidos en esta reforma legislativa. Yo me alegro de que haya una coincidencia entre las asociaciones de víctimas y esta Comisión, la coincidencia es la unión y la unanimidad. Es una Comisión que siempre se ha destacado por conseguir una gran mayoría de acuerdos ya no solamente en esta X Legislatura sino en la anterior, con su presidente, don Jordi Jané, que también nos ha brindado su estima y dedicación a esta lucha.

Para terminar, quiero decir —los que reivindicamos somos así de pesados— que no nos olviden, que en el primer trimestre podrán escuchar a la comisión de expertos. Aunque yo sea un pesado, porque volveré a estar como miembro de ella, quiero decirles que es muy importante y que tengan en cuenta esta comisión. No sabemos si es cierto o no, pero en materia de seguridad vial nos preocupa mucho ese comentario que ha surgido de que en la reforma del Código Penal van a desaparecer las faltas. Se lo comentamos porque aunque creemos que eso resolverá problemas, porque seguramente los juzgados de Instrucción tendrán menos expedientes, a lo mejor habrá personas que aunque no practiquen la violencia vial, que es el delito, producen imprudencias leves con resultados a veces gravísimos y que creemos que merecen también el reproche social. Aunque no es hoy el motivo —lo es el baremo—, a los que nos preocupa seguir hacia ese objetivo del cero en siniestralidad simplemente quiero hacer una reflexión para que cuando llegue el momento de la reforma, ustedes en esta Comisión lo tengan en cuenta, porque creemos que la formación —lo ha dicho— es fundamental, y la investigación con la nueva directora creo que va a ser un camino que nos va a ayudar mucho, pero también en ocasiones además de formar, además de investigar hay que aplicar algún castigo, sobre todo cuando uno no respeta las normas. En ese sentido, no lo olvidemos porque si no, de golpe nos aparecería un repunte y eso sería terrible para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay ningún señor diputado o diputada que quiera volver a intervenir, levantaríamos la sesión, no sin antes agradecer la presencia de los representantes de asociaciones y del propio compareciente. Y si me permiten las señoras y señores diputados y todos ustedes, quiero decirles que creo que ha sido una sesión muy positiva. Además, vamos a hacer llegar este documento a todos los miembros de la Comisión, que son bastantes más de los que hoy han podido venir debido a la coincidencia de múltiples comisiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

10 de octubre de 2012

Pág. 14

Y si me permiten también los señores portavoces —lo digo porque este no es mi papel, yo soy aquí simplemente un mero árbitro—, diré que yo creo que no somos ingenuos, que sabemos que esta no es una cuestión sencilla, que es una cuestión en la cual ustedes están haciendo un trabajo muy serio, muy riguroso para poder dar argumentos frente a alguien que defienda los intereses que sean; que la obligación nuestra como diputados y representantes ciudadanos es conocer, saber los argumentos de todas las partes, esto también lo digo; pero, más allá de esta obligación de conocer los argumentos de todas las partes, yo creo que hay un deber moral de las personas, más allá de si son diputados o no, y por eso su presencia hoy aquí, en esta Comisión, era muy importante. Nosotros queríamos iniciar nuestros trabajos en este período de sesiones con su presencia, y yo se lo agradezco. En las anteriores legislaturas —usted lo decía también— la entonces Comisión de Seguridad Vial yo creo que fue muy importante en la creación de una cultura de seguridad vial, que ayudó muchísimo al Gobierno que entonces estaba gobernando. Ahora hay una voluntad de continuar ayudando al Gobierno actual en esta cuestión y, por tanto, el papel de esta Comisión es ayudar a formar esta cultura de la seguridad vial, también de movilidad sostenible en estos momentos, aunque los dos términos yo creo que se confunden si uno racionaliza realmente la cuestión. Y ustedes, las asociaciones, son elementos clave en esta nueva cultura. Las culturas se construyen a partir de muchos elementos, pero quizá el elemento más importante de las culturas son los sentimientos de las personas y ustedes, que han vivido sentimientos terribles, tienen que enseñarnos muchísimo. Yo les agradezco a ustedes el esfuerzo que están haciendo para todos los ciudadanos, le agradezco a usted, señor Pérez Tirado, el esfuerzo de síntesis y a todos los señores y señoras diputados el trabajo que están haciendo.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y veinticinco minutos de la tarde.